

Poder Judicial San Luis

EXP 276714/15 "BARROSO MARIA ALVINA C/ SALINAS GUMERSINDO S/
POSESION VEINTEAÑAL"

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la III Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán, San Luis, a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Juez Civil, Secretaria del Autorizante, en autos caratulados: "**BARROSO MARIA ALVINA C/ SALINAS GUMERSINDO S/ POSESION VEINTEAÑAL**" (EXP 276714/15) hace saber que MARIA ALVINA BARROSO ha iniciado Juicio de Usucapión en contra de GUMERSINDO SALINAS, respecto de un inmueble conforme planos de mensura N° 5/75/16 y 5/76/16 compuesto de dos fracciones ubicado en Departamento Libertador General San Martín, Partido de Guzmán, Lugar: La Cocha, campo "La Piedra Grande", Provincia de San Luis; y que limita: PARCELA A: Al NORTE colinda con Suc. Antonio Ortiz padrón 146-Rec. 23, Cruz A. Salinas padrón 380, Rec. 23, Abraham Tapia Padrón 348 Rec. 23, Carlos Pedro Muñoz Padrón 578 Rec. 23, Evarista Lucero de Tapia Padrón 637 Rec. 23, Abraham Tapia Padrón 838 Rec. 23. En su lado ESTE colinda con Antonia Robledo Padrón 02 Rec. 23; en su lado SUR linda con Ruta Provincial N° 8, y en el lado OESTE, linda con Eleuterio Salinas Padrón 371 Rec. 23, todo lo cual encierra una superficie total de 59 Has. 3.457,00 m². PARCELA B: Al NORTE linda con Ruta Provincial N° 8, al ESTE linda con Antonia Robledo padrón 02 Rec. 23, al SUR con Arroyo La Cocha, al OESTE con Eleuterio Salinas Padrón 371 Rec. 23, Todo lo cual encierra una superficie total de 24 Has. 2060,00 m². El inmueble a usucapir carece de inscripción de dominio, y se encuentra empadronado en la Dirección de Catastro con el Número 72 de la Receptoría de Guzmán a nombre de Gumercindo Salinas. Asimismo cita y emplaza por 15 días, a Gumersindo y/o Gumercindo Salinas y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho para que comparezcan, bajo

Poder Judicial San Luis

apercibimiento de ley.

Concarán, San Luis, 05 de Abril de 2019.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Vilma Simioli, secretaria, en sistema de gestión informático lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa.